

Tel.: (+352) 341 342 202 Fax: (+352) 341 342 342

26 de octubre de 2012

Estimado/a Part cipe:

Schroder International Selection Fund European Total Return

El Consejo de Administraci n (el "Consejo") de Schroder International Selection Fund (la "Sociedad") se dirige a usted como part cipe del Schroder International Selection Fund European Total Return¹ para informarle que se fusionar  con el Schroder International Selection Fund European Allocation² (la "Fusi n"). El European Total Return seguir  existiendo tras la Fusi n. La negociaci n en el European Total Return no se ver  interrumpida por la Fusi n.

La ley de Luxemburgo requiere la difusi n de este aviso.

Efecto en la cartera de inversi n y la rentabilidad del European Total Return

El European Total Return continuar  gestion ndose de acuerdo con el actual objetivo y estrategia de inversi n tras la Fusi n. Previamente a la Fusi n, el European Allocation enajenar  algunos activos que no se adec en a la cartera de inversi n del European Total Return o que no puedan mantenerse debido a restricciones de inversi n. La cartera de inversi n del European Total Return no necesitar  ser reequilibrada antes o despu s de la Fusi n. Por consiguiente, el Consejo no prev  ning n efecto material en la cartera de inversi n o en la rentabilidad del European Total Return como consecuencia de la Fusi n.

Gastos y costes de la Fusi n

Los gastos generados por la Fusi n, incluidos los gastos legales, de auditor a y reglamentarios, correr n por cuenta de la sociedad gestora de la Sociedad, Schroder Investment Management (Luxembourg) S.A. (la "**Sociedad Gestora**"). El European Allocation correr  con los gastos de transacci n generados por la enajenaci n de cualquier inversi n que no se adec e al European Total Return.

Fecha efectiva y derechos de los part cipes

La fusi n tendr  lugar el 7 de diciembre de 2012 (la "Fecha Efectiva"). Como part cipe en el European Total Return, tiene derecho a solicitar el reembolso de sus participaciones o el canje a otros subfondos de la Sociedad antes de la Fecha Efectiva. Esperamos que contin e invirtiendo en el European Total Return; no obstante, si no desea ser titular de sus participaciones tras la Fusi n, podr  solicitar en cualquier momento el reembolso o canje de las mismas hasta el 6 de diciembre de 2012 inclusive. Aseg rese de que su solicitud de reembolso o canje llega a la Sociedad Gestora antes del cierre de operaciones, que tendr  lugar a las 13:00 horas del 6 de diciembre de 2012, a los efectos de que dicha solicitud se ejecute antes de la Fusi n. La Sociedad Gestora llevar  a cabo su solicitud sin cargo alguno de conformidad con lo dispuesto en el Folleto de la Sociedad. Tenga presente que es posible que algunos distribuidores, agentes de pago, bancos corresponsales u otros agentes similares le cobren comisiones de transacci n. Asimismo, dichos agentes pueden tener una hora local de cierre de las operaciones anterior a la del European Total Return en Luxemburgo, por lo que le recomendamos que compruebe este extremo con ellos a fin de asegurarse de que su solicitud llegue a la Sociedad Gestora antes de la hora de cierre de las operaciones citada.

¹ En lo sucesivo denominado European Total Return

² En lo sucesivo denominado European Allocation

Las operaciones de reembolso o canje podrán afectar a la categoría impositiva de su inversión. Por lo tanto, le recomendamos que reciba asesoramiento profesional independiente sobre estas cuestiones.

Tipo de cambio y tratamiento de ingresos devengados

En la Fecha Efectiva, el activo y pasivo neto del European Allocation, incluidos los ingresos devengados, serán calculados al valor liquidativo final por participación de cada clase de participaciones y a los partícipes en el European Allocation se les emitirá una cantidad equivalente (en valor) de participaciones en el European Total Return, calculadas al valor liquidativo por participación para la clase de participaciones correspondiente. Posteriormente, los ingresos devengados se contabilizarán de forma permanente al valor liquidativo por participación de cada clase de participaciones en el European Total Return. Los ingresos devengados en el European Total Return anteriores a la Fusión no se verán afectados.

Información adicional

La ley de Luxemburgo requiere que el auditor habilitado de la Sociedad prepare un informe de auditoría en relación a la Fusión. Podrá solicitar gratuitamente dicho informe de auditoría a la Sociedad Gestora.

Si desea más información, le rogamos se ponga en contacto con su oficina local de Schroders, con su asesor financiero habitual o con la Sociedad Gestora en el teléfono (+352) 341 342 212.

Atentamente,



Noel Fessey
Signatario autorizado



Gary Janaway
Signatario autorizado

Anexo

Códigos ISIN de las clases de participaciones afectadas por estos cambios

Clase de Participaciones	Divisa de la Clase de Participaciones	Código ISIN
A de Acumulación	EUR	LU0748063764
A1 de Acumulación	EUR	LU0801193649
B de Acumulación	EUR	LU0801193722
C de Acumulación	EUR	LU0748063848
E de Acumulación	EUR	LU0811997104
I de Acumulación	EUR	LU0748063921
A de Distribución	EUR	LU0748064069
C de Distribución	EUR	LU0748064143
I de Distribución	EUR	LU0748064226
A de Distribución	GBP	LU0801193995
A de Acumulación	GBP Cubierta	LU0748064499
C de Acumulación	GBP Cubierta	LU0748064655
E de Acumulación	GBP Cubierta	LU0811997443

Cualquier clase de participaciones adicional lanzada en el European Total Return estará asimismo sujeta a la Fusión.